



COVID - 19 Información y recomendaciones para capacitación de personas trabajadoras profesionales de la salud

Introducción

El coronavirus es una zoonosis viral que puede causar desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves.

El 30 de enero de 2020 la OMS declaró que el brote del nuevo coronavirus (COVID-19) constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII).

Nuestro país no escapa a esta dinámica epidemiológica por lo que es de suma importancia que los equipos de salud estén preparados para afrontar esta contingencia que afecta particularmente a las personas mayores.

Objetivo

Capacitar al equipo de salud del Instituto para brindar una respuesta oportuna y eficiente ante una nueva epidemia de un virus emergente a nivel mundial que repercutirá en la salud de las personas mayores.

Metodología

Se realizarán las siguientes acciones:

• Capacitaciones presenciales

Charlas a cargo del servicio de Infectología/ Epidemiología o Control de Infecciones de cada efector, bajo los lineamientos recomendados desde la instancia central.

• Capacitaciones a distancia

Teleconferencias/ videos/ tutoriales/ capacitación in situ a cargo del equipo de nivel central.

Destinatarios

- Personal médico, de enfermería, licenciados y técnicos de los efectores de salud de los diferentes niveles.
- Personal administrativo de los efectores de salud de los diferentes niveles.
- Cuidadores y cuidadoras, y personas voluntarias.



COVID - 19
Información y
recomendaciones
para capacitación
de personas
trabajadoras
profesionales
de la salud

Contenidos

Reseña epidemiológica

Hasta la fecha, la enfermedad afectó a más de 150.000 personas en todo el mundo, con una mortalidad global que es menor al 2%, siendo de alrededor de 14% en personas mayores de 80 años.

¿Cuáles son los síntomas?

- fiebre (37.8°c o más)
- tos seca / odinofagia (dolor de garganta)
- disnea (dificultad para respirar)
- astenia (malestar general)

Definición de caso sospechoso COVID-19

La definición de caso es dinámica y puede variar según la situación epidemiológica.

Caso sospechoso

Toda persona que presente fiebre y uno o más de los siguientes síntomas:

- Tos
- Odinofagia
- Dificultad respiratoria

Sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

Y que en los últimos 14 días haya estado en contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 **o** tenga historial de viaje fuera del país.

También debe considerarse caso sospechoso de COVID-19

Todo paciente con enfermedad respiratoria aguda grave definida como: Neumonía, incluye diagnóstico clínico y radiológico de neumonía + cualquiera de los siguientes:



COVID - 19 Información y recomendaciones para capacitación de personas trabajadoras profesionales de la salud

- Frecuencia respiratoria: >30/min
- Sat O₂<93% (aire ambiente)
- Requerimiento de asistencia respiratoria mecánica (ARM)
- Incremento de los infiltrados >50% en 24-48hs
- Alteración de conciencia
- Inestabilidad hemodinámica
- CURB-65 \geq 2 puntos
- Requerimiento de UTI

y sin otra etiología que explique el cuadro clínico.

NOTA ACLARATORIA: La Argentina presenta casos importados y de transmisión local en conglomerados. Se implementará vigilancia de transmisión comunitaria y en trabajadores de salud en unidades centinelas.

Población vulnerable

- Niños, niñas y personas mayores (+60 años).
- Personas con enfermedades respiratorias crónicas.
- Inmunosuprimidos (HIV/SIDA, pacientes oncohematológicos, tumores sólidos, tratamiento inmunosupresor por enfermedades reumatológicas, trasplantados, insuficientes renales, diálisis, desnutridos, esplenectomizados, insuficiencia cardíaca).

Diagnóstico

Los laboratorios deben continuar utilizando el algoritmo de Influenza recomendado por la OPS para la vigilancia de Influenza de rutina y los casos de IRAG e IRAG inusual. El laboratorio debe reunir condiciones de Nivel de Bioseguridad 2 (BSL2) y poseer una Cabina de Seguridad Biológica tipo 2 certificada.

Ante un caso sospechoso, se deberá en primer lugar descartar Influenza por técnica de PCR. Se enviará la muestra para descartarla a



COVID - 19
Información y
recomendaciones
para capacitación
de personas
trabajadoras
profesionales
de la salud

a aquellas jurisdicciones que cuenten con laboratorio capacitado para realizar este diagnóstico.

Los resultados negativos para Influenza por PCR o las muestras de jurisdicciones que no cuentan con laboratorios capacitados para realizar este diagnóstico se derivarán a través del componente laboratorio del SNVS 2.0 al Laboratorio Nacional de Referencia y Centro Nacional de Influenza de OMS: Servicio Virosis Respiratorias, INEIANLIS “Carlos G. Malbrán”, para que se realice la caracterización viral correspondiente.

Es indispensable enviar con ficha de notificación completa.

Tratamiento

No existe un tratamiento antiviral específico recomendado para la infección COVID-19. Las personas infectadas con COVID-19 deben recibir atención para aliviar los síntomas. Para casos severos, el tratamiento debe incluir soporte de las funciones vitales.



COVID - 19 Información y recomendaciones para capacitación de personas trabajadoras profesionales de la salud

Recomendaciones para la prevención del estrés laboral para los equipos de salud.

En situaciones como estas, las personas trabajadoras de la salud pueden presentar una **sobrecarga emocional o estrés** (irritabilidad, cambios de humor, ansiedad, hiperactividad, insomnio, enojo, aumento de la atención involuntaria, necesidad de continuar la tarea y dificultades para detenerse).

Es muy importante cuidarse para seguir cuidando.

Recomendaciones individuales para las personas trabajadoras de la salud

- Se recomienda **realizar pausas para descansar y alimentarse.**
- Mantener comunicación con familiares, amigos, parejas y colegas para **compartir sentimientos y experiencias.** Es importante hablar sobre sus preocupaciones y sentimientos.
- **Evitar la exposición excesiva a las noticias.** Es recomendable **actualizar la información** principalmente para tomar medidas prácticas. La actualización es conveniente realizarla **una o dos veces al día**, siempre en un mismo horario, consultando **fuentes confiables que brinden información oficial.**
- En caso de identificar cambios importantes en su modo de actuar, malestar que le impida realizar sus tareas habituales o cambios en su estado de ánimo, deberá **buscar apoyo de un profesional de la salud mental.**

Recomendaciones para el trabajo en equipo de las personas trabajadoras de la salud

- **Establecer acuerdos** durante el periodo de trabajo para garantizar los cuidados básicos necesarios como el descanso entre turnos o las medidas de distanciamiento social e higiénicas requeridas.
- **Mantener hábitos saludables** en medida de lo posible. Se recomienda ingerir 2 litros de agua diarios y realizar algún tipo de actividad física.



COVID - 19 Información y recomendaciones para capacitación de personas trabajadoras profesionales de la salud

- Incrementar las medidas de **autocuidado** si tiene alguna **enfermedad crónica**.
- Ante la presencia de síntomas respiratorios **NO SE AUTOMEDIQUE** y siga las indicaciones del protocolo para la consulta de acuerdo a su jurisdicción. Se recomienda que la misma sea telefónicamente para disminuir el riesgo y organizar la consulta posterior.

En el caso de **asistir a una persona considerada caso sospechoso o confirmado** puede ocurrir que algunas personas de su entorno quieran evitar el contacto físico con usted.

Es importante saber que este tipo de conductas **no representan un rechazo verdadero hacia su persona, sino que son conductas irracionales producidas por el miedo** que provoca esta pandemia.

Si se presenta esta situación no se paralice ni aisle. Es importante **continuar los vínculos a través del teléfono, redes sociales y otros medios de comunicación a distancia**.

Medidas de prevención

- Las personas trabajadoras con sintomatología respiratoria deberán consultar a su servicio sanitario para realizar una valoración individualizada sobre la pertinencia de la continuidad de sus actividades laborales.
- En la entrada de los lugares de trabajo y en las salas de espera se colocarán afiches con información y consejos preventivos contra el coronavirus.
- Se recomienda realizar actividades formativas para la educación sanitaria.



COVID - 19
Información y
recomendaciones
para capacitación
de personas
trabajadoras
profesionales
de la salud

- Se garantizará la disponibilidad de dispensadores con solución hidroalcohólica en áreas comunes.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con la parte interior del codo o utilizando un pañuelo descartable. Se desaconseja el uso de pañuelos de tela.
- Evitar llevarse las manos a la cara, especialmente no tocarse la nariz, la boca y/o los ojos.
- No compartir mate ni utensilios de cocina.
- Saludar evitando el contacto físico (besos, abrazos, dar la mano).
- Se recomienda reforzar la vacunación de acuerdo al Calendario Nacional vigente .

Para residencias, centros de día, establecimientos con alojamiento de salud mental o discapacidad, así como prestadores de internación en general, se prohíben las visitas de personas con síntomas respiratorios o que en los últimos 14 días hayan estado fuera del país o bien que tengan diagnóstico probable o confirmado de coronavirus.

En el momento del ingreso se solicitará al visitante que complete una declaración jurada donde indique que **no presenta sintomatología respiratoria ni nexa epidemiológico.**

Desinfección de superficies

Para evitar la propagación es recomendable desinfectar las superficies de mayor contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. La desinfección debe ser diaria, utilizando solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1% (lavandina) o etanol al 62-71%.

El material utilizado debe ser desechable y se introducirá -etiquetado con las advertencias precisas- en un contenedor de residuos con tapa.

Gestión de residuos

Actualmente no se conoce en profundidad acerca del origen del virus y su posibilidad de transmisión a través de fomites, sin embargo, observando como se comportan otros virus respiratorios, podemos suponer que los residuos contaminados presentan riesgo de infección para las personas que entren en contacto con ellos. Como toda la



COVID - 19 Información y recomendaciones para capacitación de personas trabajadoras profesionales de la salud

información relacionada con este patógeno se actualiza a medida que avanzan los estudios, es posible que algunos lineamientos sean revisados ante cambios en el contexto o ante nueva evidencia científica hallada.

Se sugiere remitirse al siguiente link del Ministerio de Salud de la Nación para obtener información actualizada de la gestión de residuos:

http://www.msal.gob.ar/index.php?option=com_bes_contenidos

Identificación de los contactos de los casos en investigación

Es importante identificar a todo el personal que atiende los casos en investigación, probables o confirmados de infección por COVID -19. Se realizará un registro de todo el personal que haya entrado en contacto.

Notificación

Los contactos estrechos y de buques deberán permanecer bajo monitoreo activo durante 14 días a partir del último día de exposición y deberán ser notificados a través del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud por SNVS 2.0.

Ante dudas acerca de cómo notificar al SNVS consulte en Epidemiología al Grupo de Eventos: Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS).

Medidas de prevención generales para pacientes asintomáticos

Ambulatorio (consulta por turno)

Se recomienda para todos aquellos profesionales que asistan pacientes con turno programado en consultorio:

- De ser posible, espaciar los turnos para evitar que las personas afiliadas permanezcan por tiempo prolongado en la sala de espera.
- Reforzar las medidas de distanciamiento personal, prevención, ventilación de ambientes y desinfección en las salas de espera y espacios comunes.



COVID - 19
Información y
recomendaciones
para capacitación
de personas
trabajadoras
profesionales
de la salud

Manejo de casos: precauciones estándares y aislamiento de contacto y por gota

Aislamiento de pacientes sintomáticos y medidas de protección personal

a- Ambulatorio (consulta inicial por guardia)

La evidencia actual sugiere que la propagación de persona a persona está ocurriendo: por lo tanto, se debe proveer al paciente de un barbijo quirúrgico explicando su uso. La evaluación se deberá realizar en una habitación privada con ventilación adecuada y con la puerta cerrada, idealmente destinada para estos casos. Para salas generales se considera adecuada una ventilación natural de 60 L/s por paciente.

El personal de atención médica que ingresa a la habitación debe usar las medidas habituales de precaución estándar, de contacto y para transmisión por gota.

Precauciones estándar y de contacto

- Higienizar las manos.
- Usar guantes.
- Usar barbijo quirúrgico (se deben colocar y retirar fuera de la habitación del paciente y luego descartarlo en el lugar apropiado).
- Realizar la higiene de manos luego de quitarse los elementos de protección personal.
- Usar protección para los ojos o máscara facial, dependiendo de la exposición anticipada.
- Realizar prácticas seguras de inyección o extracción de sangre.

b- Internación

La OMS recomienda que a todos los pacientes sospechosos se les realice aislamiento en centros hospitalarios. Esto implica la internación hasta que los resultados de laboratorio confirmen o descarten el diagnóstico.

En los casos confirmados se mantendrá el aislamiento hasta que el paciente se encuentre asintomático (esta recomendación puede modificarse de acuerdo a la situación).



COVID - 19
Información y
recomendaciones
para capacitación
de personas
trabajadoras
profesionales
de la salud

El aislamiento recomendado es principalmente de contacto y transmisión por gota

- Colocar al paciente en habitación individual (de ser posible con baño privado), con ventilación adecuada.
- Cuando no haya habitaciones individuales disponibles, los pacientes sospechosos de estar infectados con COVID-19 pueden ser agrupados.
- Todas las camas deben colocarse al menos a un metro de distancia independientemente de si se sospecha que tienen infección por COVID-19.
- Donde sea posible, los casos sospechosos o confirmados deben ser asistidos por un equipo de trabajadores sanitarios designados para atenderlos de forma exclusiva, para reducir el riesgo de diseminación.
- Proporcionar un barbijo quirúrgico al paciente para cualquier desplazamiento fuera de la habitación.
- Higiene de manos, de acuerdo a las recomendaciones de la OMS.
- Usar guantes.
- Usar barbijo quirúrgico para todas las interacciones que puedan involucrar el contacto con el paciente o áreas potencialmente contaminadas.
- Usar protección para los ojos o máscara facial.
- Realizar prácticas seguras de inyección o extracción de sangre.
- La OMS recomienda el uso de respiradores N95 o de nivel superior para los procedimientos invasivos que pueden provocar aerosolización (tales como intubación, toma de muestras respiratorias o aspiración de secreciones). En el resto de las situaciones, solo indica precaución de transmisión por gota y aislamiento de contacto.

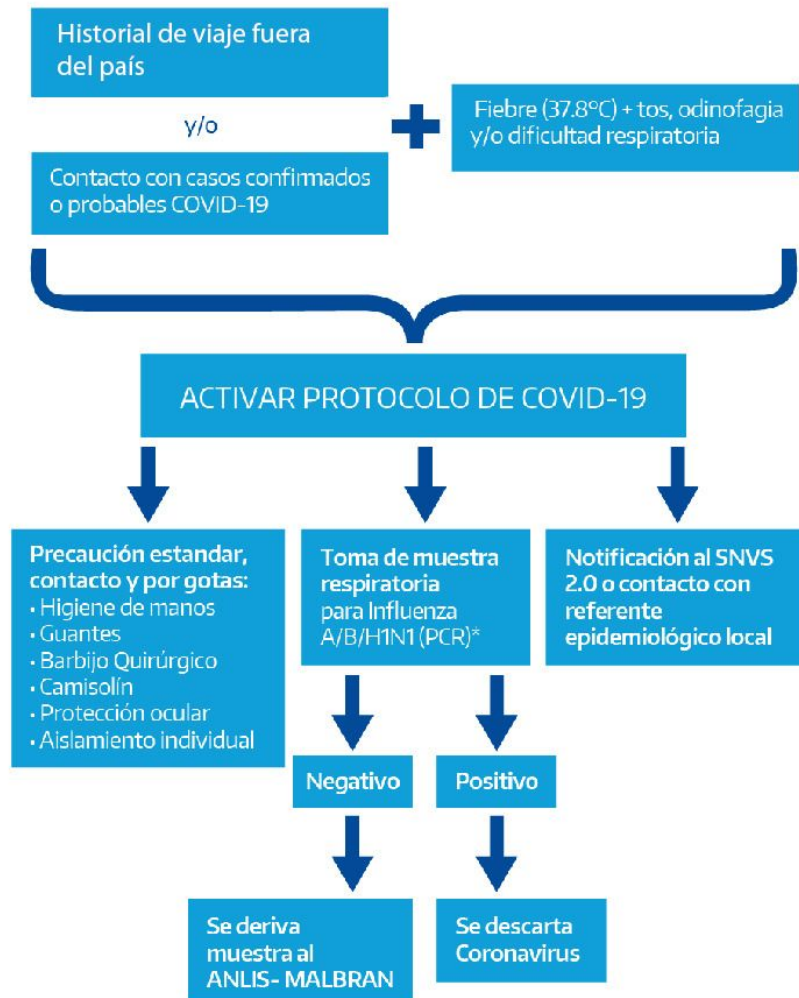


COVID - 19
Información y
recomendaciones
para capacitación
de personas
trabajadoras
profesionales
de la salud

Algoritmos de actuación

ADMISIÓN DE GUARDIA

Toda persona que en los últimos 14 días tuvo:



* las jurisdicciones que no cuenten con laboratorios para procesar muestras respiratorias (hisopado nasofaríngeo, aspirado traqueal o nasofaríngeo) de influenza por PCR en primera instancia, se derivarán al ANLIS-MALBRAN.



COVID - 19
Información y
recomendaciones
para capacitación
de personas
trabajadoras
profesionales
de la salud

Referencias

1. Strategies to Prevent the Spread of COVID-19 in Long-Term Care Facilities (LTCF).

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/>

2. The Epidemiological Characteristics of an Outbreak of 2019 Novel Coronavirus Diseases (COVID-19) — China, 2020

<https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200226-sitrep-37-covid-19.pdf>

3. Sykehjem og smittevern mot covid-19.

<https://www.fhi.no/sv/smittsomme-sykdommer/corona/dags--og-ukerapporter/dags--og-ukerapporter-om-koronavirus/>

4. Documento técnico Recomendaciones a residencias de personas mayores y centros sociosanitarios para el COVID-19 Versión de 5 de marzo de 2020. Sociedad de Gerontología Española.

<https://www.segg.es/actualidad-segg/2020/03/06/recomendaciones-a-residencias-de-mayores-y-centros-sociosanitarios-covid-19>

5. Ministerio de Salud

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/recomendaciones-equipos-de-salud-coronavirus-2019-ncov>



COVID - 19
Información y
recomendaciones
para capacitación
de personas
trabajadoras
profesionales
de la salud

Respaldo legal

Es necesario destacar que el Artículo 205 del Código Penal de la Nación fija pena de prisión de seis meses a dos años “al que viole las medidas adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una epidemia”.

Asimismo, el Artículo 239 reprime “con pena de prisión de 15 días a un año al que resiste o desobedece a un funcionario público en el ejercicio legítimo de sus funciones o a la persona que le preste asistencia o requerimiento en virtud de una obligación legal”.

En tal sentido, este Instituto a través de sus autoridades, así como los prestadores por sí mismos, tienen la obligación de poner en conocimiento a las Fuerzas de Seguridad y/o a la Fiscalía de turno de su jurisdicción de cualquier hecho, acción u omisión que encuadre en los tipos penales mencionados.



COVID - 19
Información y
recomendaciones
para capacitación
de personas
trabajadoras
profesionales
de la salud

Recomendaciones generales para prevenir virus respiratorios como el coronavirus COVID-19



› **Lavarse frecuentemente las manos** con agua y con jabón o usar desinfectante con base de alcohol.



› **Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz** con la parte interior del codo. No llevarse **las manos a la cara**.



› **No compartir** mate ni utensilios. Saludarse **sin contacto físico**.



› **Desinfectar** los objetos y **ventilar** los ambientes.



› **Evitar** actividades con **gran concurrencia de personas**.

Para más información ingresá en nuestra web [pami.org.ar](https://www.pami.org.ar) o comunicate al 138 opción 9.

**Cuidémonos
todas y todos**

Fecha de publicación: 22-3-2020. Sujeto a cambios de acuerdo a criterio epidemiológico vigente.

Para más información:

<https://www.pami.org.ar/saberesprevenir>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>